



Los presupuestos para 1992 no superarán los 28.000 millones

Los Presupuestos Generales del Cabildo de Gran Canaria para 1992 no excederán de los 28.000 millones de pesetas, según recoge la propuesta formulada por el presidente de la Comisión de Economía y Hacienda del Ejecutivo Insular, Jesús Gómez. Estos presupuestos, que podrían estar entre los 25.000 y los 28.000 millones, están limitados por el fuerte déficit financiero que padece la institución y por la reestructuración de las vías de ingresos, originada como consecuencia de la entrada en vigor de nuevos impuestos (como el APIC, y más adelante el IGIC) que vienen a sustituir a los tradicionales tributos.

A 31 de diciembre de 1990, la deuda contraída por el Cabildo Insular de Gran Canaria se elevaba a 26.000 millones de pesetas, de los que 16.500 correspondían a deuda bancaria y otros 9.500 a proveedores. Con esta deuda, el Cabildo pierde este año su autonomía financiera, al superar el coeficiente legal establecido del 25 por ciento. Por este motivo, cualquier crédito que, a medio o largo plazo, a partir de ahora se disponga a solicitar la Corporación Insular, debe contar con la autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda.

La estrategia trazada por la Comisión de Economía y Hacienda del Cabildo grancanario, que preside el vicepresidente de la Corporación Jesús Gómez, para reducir el déficit y proseguir con una moderada política de inversiones, contempla la elaboración de unos presupuestos austeros, la reconversión de la deuda bancaria y la emisión de una deuda pública que debe ser amparada por el Gobierno regional y autorizada por el Ministerio de Hacienda.

La elevada deuda de la Corporación Insular cifrada, a 31 de diciembre de 1990, en 26.000 millones, ha cercenado su autonomía financiera

Presupuestos austeros

Según pone de manifiesto el anteproyecto elaborado por la Comisión de Economía y Hacienda, los presupuestos para 1992 serán "austeros y realistas". Sin embargo, y pese a estos condicionantes "no nos hemos olvidado de incluir en ellos nuevas inversiones", agregó. Gómez desea que estos presupuestos entren en vigor el 1 de enero de 1992 y que, además, "reciban el menor número de modificaciones a lo largo del año".

La minoración de la deuda bancaria, que supone al Cabildo un desembolso diario de 5,8 millones de pesetas en concepto de intereses y de 3,6 de amortización de capital, es decir un cargo diario de 9 millones, constituye uno de los objetivos a corto plazo y uno de los principales obstáculos para el desarrollo de unos presupuestos expansivos, aparte de afrontar mensualmente el pago de casi 500 millones por personal. A fin de lograr ese objetivo, la propuesta del actual equipo de gobierno insular (ICAN, CDS y PP) recoge la reconversión de la deuda bancaria, con objeto de abaratar los intereses, alargar plazos y al mismo tiempo reducir, en función de este último criterio, el número de bancos con los que hoy mantiene relaciones crediticias.

Hasta el momento de producirse esa reconversión, el Cabildo está en conversaciones con entidades bancarias extranjeras cuyos intereses, por créditos concedidos, son muy inferiores a los de España. Actualmente, la corporación insular paga, en algunos casos, y por este concepto, hasta un 16,5 por ciento.

Respecto a la deuda contraída con los proveedores y contratada en lo



que va de año se ha reducido hasta alcanzar hoy los 4.000 millones de pesetas, al 31 de diciembre era de 9.500 millones. Se espera liquidar, definitivamente, esta deuda antes de dos años.

El otro gran soporte de la estrategia financiera cabildicia es el de la solicitada emisión de deuda pública, con cargo al F.P.I. — materialización provisional de financiación de obras de infraestructura, con un plan de obras que beneficie a todos los municipios. En opinión de Jesús Gómez, la emisión de esta deuda es factible y su montante podría ascender a 40.000 millones de pesetas. De esa cifra, al Cabildo grancanario le podría corresponder entre 5.000 y 7.000 millones de pesetas.

Para el presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, la emisión de esa deuda pública "no es más que una repatriación del dinero canario" y que, en estos momentos, está disponible en la Caja General de Depósito de Madrid, en el Fondo de Previsión para Inversiones, fundamentalmente en títulos del Estado. Según Gómez, la emisión de esta deuda podría ser muy atractiva para los empresarios canarios, ya que ofrecería al inversor un 7 o un 8 por ciento de interés, comprando exacción fiscal del 35%, como mínimo, al cabo de 5 años.

Vías de ingresos

La aplicación del Arbitrio a la Producción e Importación de Canarias (APIC), el 1 de julio pasado, el progresivo descreste de los aranceles canarios y la futura entrada en vigor del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), son algunos de los considerandos que se están teniendo en cuenta a la hora de elaborar el anteproyecto de presupuestos para 1992. A juicio del consejero, el posible retraso de la entrada en vigor del IGIC crea incertidumbre y preocupación, al tratarse de un impuesto que ni siquiera está reglamentado por el Gobierno Autónomo. Gómez se pregunta, al respecto, quién va a compensar a las corporaciones locales en caso de que se produzca ese retraso. "Los empresarios tienen razón, pero los Cabildos también la tienen, la Administración del Gobierno canario, responsable de la falta de regulación de este impuesto, es la que debe afrontar el perjuicio producido a los Cabildos".

Por otra parte, el presidente de la Comisión de Economía y Hacienda se queja por la demora en el pago de las compensaciones derivadas del desarme arancelario por parte del Estado. Añadió "todavía estamos pendientes de recibir los, aproximadamente, 500 millones de pesetas correspondientes al tercer trimestre del año, aunque aclaró que, esa cantidad, es del Estado sólo el 70 por ciento, mientras que el 30 por ciento restante lo debe abonar el Gobierno canario. Sobre este último aspecto, el vicepresidente del Cabildo añadió que el gobierno regional no parece muy dispuesto a abonar la parte que le corresponde en este capítulo y todo ello pese a que en la cláusula tercera del acuerdo sobre financiación complementaria transitoria entre el Ministerio de Hacienda y los Cabildos Insulares, se dice textualmente: "que la Hacienda del Estado aportará el 70% de dicha financiación complementaria y la Hacienda canaria el 30% restante, para lo que, según manifiestan los Presidentes de los Cabildos, ya han llegado a un acuerdo con la Comunidad Autónoma de Canarias". El acuerdo se suscribió en Madrid, el 19 de abril de 1991.

En cuanto a la posibilidad de aumentar los ingresos cabildicios mediante



Jesús Gómez Rodríguez

*El Cabildo desea
una reconversión
de la deuda, según
su vicepresidente
y responsable
de Economía
y Hacienda,
Jesús Gómez*



Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria

el nuevo Impuesto de Actividades Económicas, que entrará en vigor el 1 de enero de 1992, aseguró que en su propuesta al Pleno no contempla un incremento del coeficiente por encima del 20 por ciento, "con lo que los empresarios de la isla", dijo, "pagarán lo mismo (al Cabildo) que con los impuestos anteriores a los que sustituye".

Respecto a la futura negociación de los aspectos económicos del REF, Jesús Gómez afirmó que, "estamos dispuestos a colaborar en todas las reuniones en las que se aborde este tema", y añadió que "en ellas vamos a defender las franquicias, las zonas de libre comercio, la regulación de los depósitos comerciales y el segundo registro de buques, entre otras cosas; y en estas cuestiones no bajaremos la guardia". Según el vicepresidente de la corporación "en este capítulo existe un total acuerdo entre los que conformamos el equipo de Gobierno".

La ecuanimidad y racionalización presupuestaria pasa también, según Gómez, por la reorganización de los servicios económicos del Cabildo, mediante la introducción del nuevo plan contable, la informatización progresiva, la aprobación de un reglamento de organización progresiva, la aprobación de un reglamento de organización (será la primera vez en la historia del Cabildo que se tenga) y funcionamiento de los servicios y, en definitiva, contar con una nueva estructura orgánica.

A fin de apoyar esa nueva gestión, Gómez ha propuesto incorporar a dos economistas, uno que se dedique a la Corporación y apoyo a los Ayuntamientos, y otro que se concentre en el estudio y análisis de las posibles fuentes de financiación "que se pierden una veces por desconocimiento y, otras veces, por dejación", agregó el vicepresidente.



La deuda del Cabildo asciende a 26.000 millones de pesetas

El primero tendría como cometido la dirección de las auditorías internas, estudio de las desviaciones de la gestión por objetivos y análisis de costos y rendimientos de los servicios, entre otros cometidos.

Crítica y respaldo

En opinión del vicepresidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, Jesús Gómez, la gestión financiera del anterior equipo de gobierno fue deslabazada (más de 70 pólizas de crédito). Entre otros elementos negativos resalta la pérdida de la autonomía financiera, falta de control económico—financiero de los servicios y organismos autónomos, incumplimiento de la legislación contractual (demasiadas obras sin contratos, muchas concedidas “por urgencia” sin dar cumplimiento a la reglamentaria dación de cuentas de inmediato al Pleno y la ordenación de los créditos necesarios para el pago en su día). Estos hechos constituyen elementos negativos en cualquier gestión pública.

Tras criticar severamente esta gestión, que determinó la actual deuda, el vicepresidente respaldó, de otro lado, la política del anterior grupo de gobierno en lo que respecta al tema de las transferencias. Le parece “plausible” que el anterior grupo de gobierno no aceptara transferencias del Gobierno Autónomo “si éstas no estaban dotadas económicamente”. Pero lo que no alaba es la tardanza en asumirlas (se hizo en el último pleno del anterior grupo de gobierno).

Pese a los considerandos de la situación actual, el vicepresidente del Cabildo grancanario se mostró optimista de cara a los resultados de la gestión de la nueva Corporación, que traerá consigo un mayor grado de saneamiento. Está seguro de que todos lucharán por Gran Canaria, y frente a los que hablan de la incompatibilidad Cabildo—Ayuntamientos, se manifiesta en contrario, diciendo que ya que no se construyó una autonomía federando a todos los Cabildos, lo que debe hacerse es considerar a todos como el órgano de “ayuntamiento”, de unión, de todos los municipios de la isla. En resumen, el Ayuntamiento de los Ayuntamientos. De ahí su afán de apoyar todos los planes insulares coordinados por los municipios. ●